

¿Puedo votar?

Portal de las elecciones
municipales y provin-
ciales del 13 de
octubre de 2024

¿Una
pregunta

Teléfono verde : 1718 (llamada gratuita)
Correo electrónico : elections@spw.wallonie.be
Página web : <http://electionslocales.wallonie.be>

¿Cómo hacerlo?

Póngase en contacto con el
centro regional de su zona



O el DISCRI

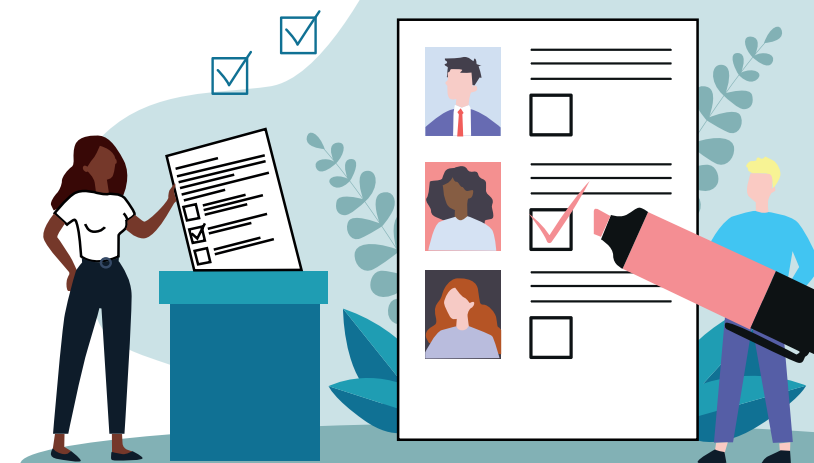


Realización :
DisCRI Asbl, CRIPEL

Editor responsable :
Farid Nagui, Place Gustave Falmagne 5
5000 Namur

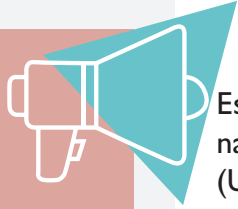
¡Vivo y voto en mi municipio!

¿Eres una persona
extranjera que cumple
todos los requisitos
para poder votar?
Entonces, ¡regístrate
para votar y haz oír tu
voz en las elecciones
municipales!



Con el apoyo de

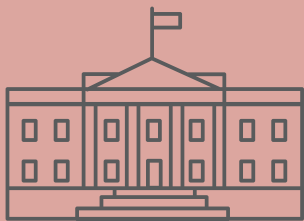




Está dirigido a todos los nacionales de la Unión Europea (UE), así como a todos los nacionales de países no pertenecientes a la UE que hayan residido en Bélgica durante al menos 5 años ininterrumpidos en el momento de su solicitud de inscripción.

Votar: un acto cívico

Toda persona que viva en Bélgica, reside en el territorio de un municipio. El poder municipal es el más cercano a los ciudadanos y a las ciudadanas.



Votar significa expresar sus deseos en cuanto a la gestión de su municipio.



Todos los extranjeros inscritos en el censo electoral también están obligados a votar, a menos que estén ausentes por un motivo justificado o hayan otorgado un poder.

¿Quién puede votar en las elecciones municipales?

Cualquier persona belga :

- ▶ Haber cumplido 18 años el día de las elecciones ;
- ▶ Gozar de sus derechos civiles y políticos ;
- ▶ Estar domiciliado en un municipio.

Cualquier persona extranjera :

- ▶ Los nacionales de países no europeos que, en el momento de presentar la solicitud de inscripción, tengan cinco años ininterrumpidos de residencia principal en Bélgica, amparada por un permiso de residencia legal ;
- ▶ Los nacionales no belgas de la Unión Europea inscritos a más tardar el 31 de julio de 2024.

Las personas que se hayan inscrito en elecciones municipales anteriores no tienen que volver a inscribirse, pero siguen estando sujetos a la obligación de votar.

Me inscribo

¿Cómo?

Presentando una solicitud de inscripción. Además, los nacionales de países no europeos deben firmar una declaración en la que se comprometen a respetar la Constitución, las leyes del pueblo belga y el Convenio para la Protección de los Derechos Humanos y de las Libertades Fundamentales.

El formulario de inscripción está disponible en el departamento de población de su administración municipal y en el Centro Regional de Integración para extranjeros y personas de origen extranjero (CRI) más cercano a su domicilio.

¿Dónde entregar los documentos?

En el departamento de población de su administración municipal.

Si lo desea, puede presentar la solicitud de inscripción y la declaración a la administración municipal a través de una asociación.



Es fundamental que se inscriba antes del 31 de julio de 2024. Al inscribirse, usted queda automáticamente inscrito para las próximas elecciones municipales y está obligado a ir a votar.

Como extranjero no europeo, actualmente no tiene derecho a presentarse como candidato o candidata en las listas.

Sin embargo, los europeos pueden presentarse como candidatos en las elecciones municipales y ser elegidos concejales o incluso regidores o presidentes de los CPAS.